

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º UNO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS “OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE ESPACIOS EN PLANTA BAJA, NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL CENTRO ASISTENCIAL EN MADRID DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 276”, EXP. 2024/LIC/0041

LOTE 1.- ALBAÑILERIA EN GENERAL, DIVISIONES Y CIELORRASOS.

EMPRESA: INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.

1. OFERTA VALORABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 25 puntos):

1-Memoria de la ejecución. Máximo 12.50 puntos:

Se analizarán y valorarán los siguientes apartados:

1. La implantación, previo al inicio de los trabajos, de los equipos y medios auxiliares en la obra. Los licitadores deberán indicar en plano, la ubicación de los equipos así como de los medios auxiliares, contenedores de residuos, zona de acopio de materiales, accesos al centro, estudio de las posibles incidencias sobre el entorno, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo de la obra. (Máximo 5 puntos).

Analizada la implantación en obra planteada en la Memoria Técnica presentada por INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L., se observa:

- *Que presenta un estudio adecuado del entorno físico donde se efectuará la reforma, haciendo un correcto análisis de los espacios de la vía pública a ocupar, cerramientos de obra a instalar en ellos, así como los carteles informativos para la señalización de estas. Todo ello con el objetivo de garantizar la seguridad física de las personas y bienes en el entorno. Para ello presenta un plano de ubicación donde se detalla la reserva de espacio necesaria. Esta información se considera suficiente.*
- *Que aporta un adecuado estudio del impacto de la obra sobre el entorno urbano donde se ubica el centro y analiza y propone, igualmente, las medidas a adoptar para atenuar el impacto de estas sobre este.*
- *Que presenta, tal como se solicita, la propuesta de implantación interna de los espacios reservados para la clasificación de residuos y para los acopios de materiales.*
- *Que aporta la información necesaria para valorar positivamente que se garantiza en todo momento, la separación de la obra y su área de afectación de la vía pública, y con ello la seguridad física en esta.*

Por ello, se considera que la información facilitada por INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S. L., en su Memoria Técnica, adecuada a lo solicitado para este criterio de valoración.

Puntuación asignada. 5.00 puntos

2. Memoria descriptiva del sistema constructivo definido en el proyecto, en el que se valorará:

- ✓ La descripción de las fases y desarrollo de la ejecución de las obras, de forma coherente al proyecto, indicando los hechos e hitos más relevantes para el cumplimiento del planning, así como la detección de las unidades de obra más representativas. (Máximo 4 puntos).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, en el apartado referente a la descripción de las fases y desarrollo de la ejecución de la obra, se observa que aporta un detallado desglose de las fases y el desarrollo de las obras a ejecutar, detallando para cada una de ellas los recursos técnicos y de maquinaria asignada.*

*Por ello, se considera que la información facilitada por **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, en su Memoria Técnica, es adecuada a lo solicitado para este criterio de valoración.*

Puntuación asignada. 4.00 puntos.

- ✓ La detección de posibles omisiones y/o errores en el proyecto, aportando posibles soluciones. (Máximo 0.50 puntos).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, no se observa información solicitada referente de los sellos ecológicos de los materiales ofertados.*

Puntuación asignada: 0.00 puntos.

- ✓ El análisis de la coordinación del licitador con los otros contratistas que intervengan en la obra. Para ello se presentará una propuesta de coordinación de las partidas críticas para el cumplimiento del planning previsto. (Máximo 0.50 puntos).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, se observa un adecuado análisis de la información solicitada referente a la coordinación de las partidas críticas con el resto de los contratistas que intervienen en la obra.*

*Por ello, se considera que la información facilitada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S. L.**, en su Memoria Técnica, adecuada a lo solicitado para este criterio de valoración.*

Puntuación asignada: 0.50 puntos.

- La planificación de los trabajos a ejecutar detallando especialmente los procesos críticos para el cumplimiento del cronograma de ejecución, así como el detalle de los recursos técnicos asignados en cada momento para el cumplimiento de dicha planificación. **Esta planificación de recursos debe de estar de acuerdo a la**

planificación propuesta y siempre en base al tiempo estimado de duración de los trabajos (6 meses- 26 semanas). En ningún caso harán referencia a cualquier planificación donde se refleje reducción del tiempo indicado en los Pliegos.
(Máximo 2 puntos).

En la Memoria Técnica presentada por **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, se observa:

- Que el cronograma aportado se adapta a la duración de los trabajos estimada de 6 meses.
- Que la planificación aportada, aunque correcta, no está lo suficiente desarrollada, faltando información en partidas clave que se ejecutan en diferentes fases.
- Que no hace mención específica, tal como se solicita, al desarrollo de las tareas críticas.

Por todo ello se considera que la información aportada por **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.** como insuficiente.

Puntuación asignada: 0.75 puntos.

3. La capacidad para resolver incidencias y retrasos: Los licitadores deberán presentar una memoria de las actuaciones adoptadas en caso de atraso en la recepción de los materiales definidos en proyecto, valorándose las medidas adoptadas por el licitador tendientes a minimizar cualquier posible desviación del planning por este hecho.
(Máximo 0.50 puntos).

Contempla en la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**, y en consecuencia aporta soluciones para las demoras que pueda sufrir la obra a consecuencia de incumplimientos de los plazos de entrega de materiales. La información facilitada se considera suficiente.

Puntuación asignada: 0.50 puntos.

<p><u>Memoria de la ejecución. Total, puntuación asignada: 10.75 puntos sobre el máximo 12.50 puntos.</u></p>
--

2-Planning. Máximo 9.5 puntos:

Para las obras objeto de este contrato, se valorará de forma positiva los siguientes aspectos, los cuales han de presentarse mediante un diagrama GANTT:

- La planificación detallada de la totalidad de las obras objeto de este contrato, con indicación en el cronograma las fechas de inicio y final de cada partida, su relación con

el resto de actividades para conseguir cumplir plazos, el camino crítico y demás hitos que pudieran interferir negativamente en el cumplimiento de los plazos de ejecución de la obra.

Además de estos hechos, se valorará el mayor grado de detalle e implantación en el planning de todas las partidas definidas en el proyecto. (Máximo 7.5 puntos).

La planificación presentada, se deberá de realizar sobre el tiempo estimado de 6 meses (26 semanas), quedando descalificada cualquier planificación donde se refleje reducción del tiempo indicado en los Pliegos.

Analizado el cronograma aportado por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, en la Memoria Técnica presentada, se observa:

- Una correcta y suficiente planificación de las partidas que definen el proyecto a ejecutar, aunque el nivel de detalle y análisis no abarca la totalidad de todas las partidas de obra definidas en el estado de mediciones del proyecto.
- Que no aporta la información necesaria (los equipos asignados en cada unidad, la composición de estos equipos, ni el rendimiento de estos que justifique los tiempos considerados en el cronograma.
- Una correcta definición de los vínculos existentes entre cada una de estas unidades de obra, para ejecutar estas, dentro de la planificación presentada en el cronograma.
- Una insuficiente definición y detalle de las partidas consideradas críticas.
- Que indica la duración total en días de cada partida de obra así como de los capítulos.
- Que indica, dentro del cronograma aportado, las fechas de inicio y finalización de cada partida.

La información, aunque incompleta, se considera adecuada a lo solicitado en el pliego.

Puntuación asignada: 4.75 puntos.

- Se indicaran detalladamente las tareas consideradas críticas, con indicación de fecha de inicio y finalización, así como su grado de detalle y desglose. (Máximo 2.00 Puntos).

Tanto el en cronograma presentado, además que, en la Memoria Técnica, **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, detalla aunque de forma insuficiente las tares consideradas críticas, desglosadas a nivel de partida genérica.

Aporta la información referente a las fechas de inicio y fin de estas.

La información, aunque incompleta, se considera adecuada a lo solicitado.

Puntuación asignada: 1.50 puntos.

Planning. Total, puntuación asignada: 6.25 puntos sobre el máximo 9.50 puntos.

3-Valoración de los planes de calidad y protección del medio ambiente. Máximo 3.00 puntos distribuidos:

3.1-Plan de calidad. Máximo 1.5 puntos:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los procesos de trabajo y planificación de los aprovisionamientos. Se valorará el estudio previo de la reforma y la adecuación de los acopios de material en ella en base al proceso constructivo y al avance de la misma (Máximo 0.75 puntos).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, no se observa la información solicitada referente a la planificación de los aprovisionamientos en función del avance de la reforma tal como se solicita.*

Puntuación asignada: 0.00 puntos.

- El control de calidad, a implantar, de los materiales definidos en proyecto. Se valorarán los protocolos a implantar previos y posteriores que garanticen la idoneidad de los materiales instalados versus a lo definido en proyecto. (Máximo 0.75 puntos).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, se observa un adecuado análisis de la información solicitada referente a los protocolos de calidad a implantar que garanticen la idoneidad de los materiales instalados versus a lo definido en proyecto.*

Puntuación asignada: 0.75 puntos.

3.2-Protección del medio ambiente. Máximo 1.50 puntos.

- El tratamiento de los residuos generados. Se valorará el estudio de los residuos generados durante la ejecución de los trabajos, selección previa al reciclado y ubicación en la obra de los puntos de acopio (Máximo 1.00 punto).

*Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS***

S.L., se observa que aporta la información solicitada referente a la gestión y tratamiento de los residuos generados durante la ejecución de las obras.

Puntuación asignada: 1.00 punto.

- El uso de materiales con sello ecológico. Se valorará la aportación de los sellos ecológicos de los materiales ofertados, según prescripción del estado de mediciones. (Máximo 0,25 puntos).

Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, no se observa la información solicitada referente de los sellos ecológicos de los materiales ofertados.

Puntuación asignada: 0.00 puntos.

- Medidas a adoptar para minimizar las posibles contaminaciones acústicas y de aire ocasionadas por las obras. (Máximo 0,25 puntos).

Analizada la Memoria Técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**, se observa que aporta la información solicitada referente a la adopción de medidas para minimizar las contaminaciones acústicas y del aire generadas durante la ejecución de las obras.

Puntuación asignada: 0.25 puntos.

Planes de calidad y protección del medio ambiente. Puntuación asignada: 2.00 puntos sobre el máximo 3.00 puntos.

Puntuación total asignada en la valoración de la Memoria Técnica: 19.00 puntos sobre el máximo de 25 puntos.

Firmado digitalmente por J. Agustín Morales Galán.
Responsable de Obras y Servicios Generales